

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓	✓		
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	✓	✓		
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓	✓		
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓	✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓			
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓			
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	✓			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓	✓		
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓	✓		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓	✓		
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓	✓		
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓	✓		
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓	✓		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓	✓		
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓	✓		
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	✓	✓		
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	✓	✓		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	EXC.	✓		
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓	✓		
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓	✓		
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓	✓		
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	EXCUSA	✓		
WILLS OSPÍNA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓	✓		

ACTA NUMERO 14
FECHA Septiembre 14 / 21

HORA DE INICIACION 9:44.
HORA DE TERMINACION 12:20.

Bogotá D.C., septiembre 14 del 2021

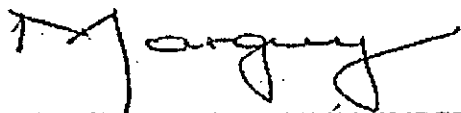
Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado Doctor :

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 90 de la Ley 50 de 1992, quiero excusarme por no asistir a las sesiones de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes de los días 14 y 15 de septiembre, por encontrarme participando en el Foro Interreligioso del G20, en mi calidad de Presidente del Parlamento Global de la Tolerancia y la Paz, que se llevará a cabo en la ciudad de Bolonia, Italia por esos días.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,



MARGARITA MARÍA RESTREPO
Representante a la Cámara



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 9 14
Año Mes Día

Villalaz Mercedes
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO

H.L. OLCAN
NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 91240.094

DIAGNOSTICO: I V 4

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 9 Día 14

Unlo 1
(en letras)

PRORROGA
Si DIAS DE INCAPACIDAD

(en números)

[Handwritten Signature]
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
10200304



Bogotá, 14 de septiembre de 2021.

Doctor
JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad.

Doctora:
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Excusa transitoria para ausentarme a la sesión programada para el día 14 de septiembre de 2021.

Respetado presidente;

Con un atento saludo, comedidamente me permito presentar excusa para ausentarme transitoriamente a la sesión programada por la mesa directiva, para el día 14 de septiembre del año en curso, en tanto mi hijo **Arturo Asprilla**, recibe la atención médica en su control. Lo anterior, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Sin otro particular;

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá

Recibo:
Sep 14/21
9:50 AM
JL

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ
Dirección: Capitolio Nacional - oficina: Sótano
Teléfono: 4325100 extensiones 3573 – 3574
Correo electrónico: inti.asprilla@camara.gov.co

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 14/03/21
HORA 10:01
DOR



Juanita
Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

Aprobado
14/03/21
Sep 14/14

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA
PROYECTO DE LEY No. 105 DE 2021 CÁMARA
"POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA ENTREGA GRATUITA, OPORTUNA Y
SUFICIENTE DE ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL A LAS MUJERES PRIVADAS DE LA
LIBERTAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de ley de la referencia, el cual quedará así:

Artículo 2º. GRATUIDAD DE LOS ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho deberá garantizar la entrega gratuita de artículos de higiene y salud menstrual a las mujeres personas menstruantes privadas de la libertad.

Parágrafo 1. La distribución gratuita de los artículos de higiene y salud menstrual se realizará cada mes, por parte de la autoridad carcelaria y penitenciaria.

Parágrafo 2. Toda mujer persona menstruante privada de la libertad en edad fértil recibirá como mínimo un paquete de toallas higiénicas de 10 unidades o una cantidad equivalente en cualquier otro producto de higiene y salud menstrual, de acuerdo con la reglamentación del Gobierno Nacional, para suplir el manejo de su período.

Parágrafo 3. Cuando una mujer persona menstruante privada de la libertad se encuentre en situaciones especiales como: postparto, estado de lactancia, endometriosis o cualquier otra patología clínica, se le garantizará el suministro suficiente y oportuno de los productos de higiene menstrual mensuales, de acuerdo a la necesidad y al reperte médico que así lo acredite.

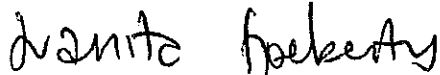
El Gobierno Nacional reglamentará el suministro, teniendo en cuenta estadísticas sobre la necesidad de productos de higiene y salud menstrual en estas u otras patologías, para garantizar el acceso a los productos sin necesidad de exámenes médicos adicionales a las personas menstruantes.

Parágrafo 4. Por artículos de higiene y salud menstrual se entenderá las compresas, toallas higiénicas, tampones, protectores diarios, copas menstruales y ropa interior femenina absorbente.

Juanita Goebertus

Representante a la Cámara por Bogotá

El Gobierno Nacional estudiará los criterios para la reglamentación del suministro y uso, por parte de las personas menstruantes en establecimientos carcelarios, de copas menstruales y/o ropa interior absorbente, teniendo en cuenta las particularidades en la gestión de estos productos.



Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 14/09/21
HORA 10:01 am
[Firma]
FIRMA

*Aprubado
Acto 14/09/21
Sep 14/21*

Juanita Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

OK

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA
PROYECTO DE LEY No. 105 DE 2021 CÁMARA
"POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA ENTREGA GRATUITA, OPORTUNA Y
SUFICIENTE DE ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL A LAS MUJERES PRIVADAS DE LA
LIBERTAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

Modifíquese el artículo 3 del Proyecto de ley de la referencia, el cual quedará así:

Artículo 3°. EDUCACIÓN EN EL MANEJO DE LA HIGIENE Y SALUD MENSTRUAL. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho y en coordinación con el Ministerio de Salud, realizará capacitaciones anuales sobre el manejo de la higiene menstrual, en todos los centros carcelarios y penitenciarios del país, que cuenten con población reclusa ~~femenina~~ menstruante.

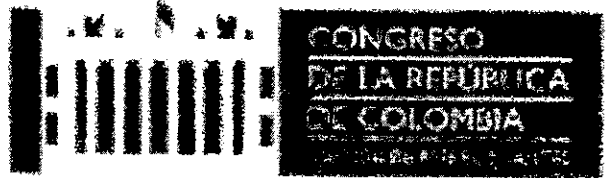
Juanita Goebertus
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

COMUNES



Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara
Valle del Cauca



Bogotá, D.C., septiembre 14 de 2021

Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de representantes

*Aprobado
Acto 14
del 14/09/21*

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 3 del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley No. 105 DE 2021 Cámara "por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 3°. EDUCACIÓN EN EL MANEJO DE LA HIGIENE MENSTRUAL. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho y en coordinación con el Ministerio de Salud y la secretaria de la mujer o quien haga sus veces, realizará capacitaciones anuales sobre el manejo de la higiene menstrual, garantizando el enfoque diferencial de género, en todos los centros carcelarios y penitenciarios del país, que cuenten con población reclusa ~~femenina~~

menstrual -

Cordialmente,

Luis Alberto Albán Urbano

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Valle del Cauca
Partido Comunes

RECIBI

COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES

FECHA 14/09/21

HORA 10:08 am

[Handwritten Signature]

FIRMA

**#UnaNuevaForma
#DeHacerPolítica**



JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

SEP 14/2021
Aprueba
Hecho
SEP 14/2021

PROPOSICION PROYECTO DE LEY NO. 105 DE 2021 CÁMARA
“POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA ENTREGA GRATUITA, OPORTUNA Y SUFICIENTE DE ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL A LAS MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

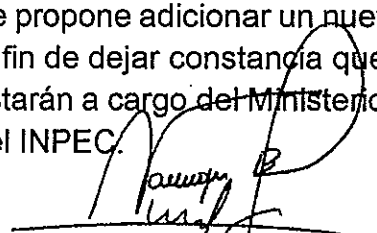
PROPOSICIÓN ARTICULO NUEVO

TEXTO PROPUESTO:

Artículo Nuevo. ~~VICERRECTORIA DE CONTROL~~. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará con ayuda del INPEC, la entrega gratuita de los insumos destinados a la higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad.

JUSTIFICACION:

Se propone adicionar un nuevo artículo al proyecto de ley 105 de 2021 Cámara, con el fin de dejar constancia que los lineamientos de este proyecto, para su ejecución, estarán a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará con ayuda del INPEC.



JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO
Representante a la Cámara – Departamento de Córdoba

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8 –68, Oficina 528 B Y 529 B

LISTADO DE VOTACION

P. L 105 / 21 C.

Pulido y Paez

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X					
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X					
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE		X				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X					
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL		X				
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X					
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	X					
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X					
DELÚQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X					
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X					
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X					
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X					
GONZALEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL		X				
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X					
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X					
LÓRDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL		X				
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X					
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X					
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO		X				
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	X					
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X					
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X					
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO		X				
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL		X				
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA		X				
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X					
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X					
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL		X				
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X					
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X					
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO		X				
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X					
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO		X				
WILLS OSPÍNA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X					
TOTAL		28					

FECHA Sept 14/2020
 ACTA No. 14

Power: Adriana Matiz

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES

FECHA 14/09/21

HORA 10:01 a

DOK

FIRMA

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

PROYECTO DE LEY No. 105 DE 2021 CÁMARA

"POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA ENTREGA GRATUITA, OPORTUNA Y SUFICIENTE DE ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL A LAS MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Juanita

Goebertus

Representante a la Cámara por Bogotá

Modifíquese el título del Proyecto de Ley de la referencia, el cual quedará así:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA ENTREGA GRATUITA, OPORTUNA Y SUFICIENTE DE ARTÍCULOS DE HIGIENE Y SALUD MENSTRUAL A LAS MUJERES PERSONAS MENSTRUANTES PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Juanita Goebertus

Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Aprobado
Acto 14.
Septiembre 14/21
SÍ = 27
NO = 1

28

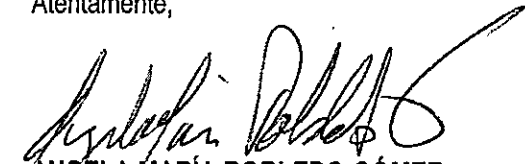
Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 1 del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley No. 105 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:


Artículo 1°. OBJETO. La presente ley tiene por objeto garantizar la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las ~~mujeres y hombres trans~~ ^{personas trans} privadas de la libertad, con el fin de lograr la materialización de los derechos a la dignidad humana, la salud y bienestar, la no discriminación y la igualdad de género.

Atentamente,


ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
H. Representante a la Cámara

*personas trans
menstruantes*

*Constancia
Acta 14.
Septiembre 14/21.*

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 14/09/21
HORA 9:55 a.m.

FIRMA



Bogotá, septiembre de 2021

Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

*Constancia
Sep 14/21
Acta 14*

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Acorde a lo dispuesto en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992, **modifíquese** el parágrafo 3 del artículo 2º del Proyecto de Ley 105 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

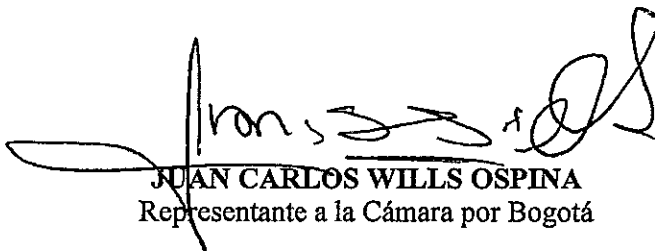
Artículo 2º. GRATUIDAD DE LOS ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho deberá garantizar la entrega gratuita de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad.

Parágrafo 1. La distribución gratuita de los artículos de higiene menstrual se realizará cada mes, por parte de la autoridad carcelaria y penitenciaria.

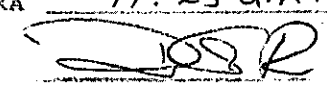
Parágrafo 2. Toda mujer privada de la libertad en edad fértil, recibirá como mínimo un paquete de toallas higiénicas de 10 unidades o cualquier otro producto de higiene menstrual, para suplir el manejo de su período.

Parágrafo 3. Cuando una mujer privada de la libertad se encuentre en situaciones especiales como: estado de lactancia ~~o cualquier otra~~, una patología clínica o similares; se le garantizará el suministro suficiente y oportuno de los productos de higiene menstrual, de acuerdo a la necesidad y al reporte médico que así lo acredite.

Atentamente,


JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá

**JUAN CARLOS
WILLS**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ

RECIBIDO
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 07/09/2021
HORA 11:25 am.

FIRMA



JUSTIFICACIÓN

Se modifica la redacción del párrafo 3, teniendo en cuenta que el estado de lactancia no puede ser entendido, bajo ningún escenario, como una patología clínica de la mujer.

JUAN CARLOS
WILLS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ



JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

12 sep 2021
Constancia
Acta 14

PROPOSICION PROYECTO DE LEY NO. 105 DE 2021 CÁMARA
“POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA ENTREGA GRATUITA, OPORTUNA Y SUFICIENTE DE ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL A LAS MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

PROPOSICIÓN DE ADICIÓN Y MODIFICATIVA

Propongo se adicione y modifique el *parágrafo SEGUNDO artículo 2 del proyecto*.
Así:

TEXTO ORIGINAL:

Artículo 2°. GRATUIDAD DE LOS ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho deberá garantizar la entrega gratuita de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad.

(...)

Parágrafo 2. Toda mujer privada de la libertad en edad fértil, recibirá como mínimo un paquete de toallas higiénicas de 10 unidades o cualquier otro producto de higiene menstrual, para suplir el manejo de su período.

TEXTO PROPUESTO:

Artículo 2°. GRATUIDAD DE LOS ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho deberá garantizar la entrega gratuita de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad.

(...)

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Parágrafo 2. Toda mujer privada de la libertad en edad fértil recibirá como mínimo un paquete de toallas higiénicas de 10 unidades y protectores diarios, o cualquier otro producto de higiene menstrual, tampones, copas menstruales y ropa interior femenina absorbente, para suplir el manejo de su período.

JUSTIFICACION:

Se propone adicionar esta expresión resaltada, con el propósito de tener claridad en los productos de higiene menstrual femenina que pueden ser utilizados mes a mes por las mujeres, en este caso las privadas de la libertad, para que no exista duda de los mismos y garantizar el acceso de estos productos en igualdad de condiciones a las mujeres que se encuentran en libertad y adicional a ello teniendo conocimiento que ya existen diversos métodos para ser empelados en la etapa fértil de la mujer.

JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO
Representante a la Cámara – Departamento de Córdoba

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 528 B Y 529 B

Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2021

*Conste
Sep 14/21
Acta 14.*

Doctor

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO

Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **Proposición de modificación**

Respetado Señor presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta proposición ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de modificación del artículo 2º del Proyecto de Ley N° 105 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones".

El cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 2º. GRATUIDAD DE LOS ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho deberá garantizar la entrega gratuita de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad.

Parágrafo 1. La distribución gratuita de los artículos de higiene menstrual se realizará cada mes, por parte de la autoridad carcelaria y penitenciaria.

Parágrafo 2. Toda mujer privada de la libertad en edad fértil, recibirá como mínimo un paquete de toallas higiénicas de 10 unidades o cualquier otro producto de higiene menstrual incluidos tampones, copas menstruales, papel higiénico y todo producto seguro, apto y efectivo para ser usado durante el período de menstruación.

Parágrafo 3. Cuando una mujer privada de la libertad se encuentre en situaciones especiales como: estado de lactancia o cualquier otra patología clínica, se le garantizará el suministro suficiente y oportuno de los productos de higiene menstrual, de acuerdo a la necesidad y al reporte médico que así lo acredite.

Adiciónese las expresiones en negrilla y subrayadas.

Atentamente,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ

Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical


RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTE
FECHA 13/09/2021
HORA 8:30 am.
[Firma]
FIRMA

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

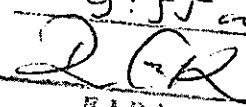
Modifíquese el párrafo 2 del Artículo 2 del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley No. 105 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

Parágrafo 2. Toda mujer privada de la libertad en edad fértil, recibirá como mínimo un paquete de toallas higiénicas de 10 unidades ~~o cualquier otro producto de higiene menstrual, para suplir el manejo de su período~~ o otro producto óptimo para el manejo de la higiene menstrual.

Atentamente,


ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
H. Representante a la Cámara

*Constancia
Sep 14/21
Acta 14.*

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 14/09/21
HORA 9:55 am

FIRMA

Bogotá D.C septiembre 14 de 2021


PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 105 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones", el cual quedara así:

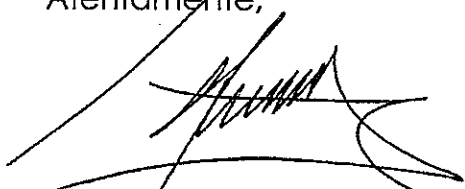
Artículo 2º. GRATUIDAD DE LOS ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y del Derecho deberá garantizar la entrega gratuita de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad.

Parágrafo 1. La distribución gratuita de los artículos de higiene menstrual se realizará cada mes, por parte de la autoridad carcelaria y penitenciaria.

Parágrafo 2. Toda mujer privada de la libertad en edad fértil, recibirá como mínimo un paquete de toallas higiénicas de 10 unidades, tampones o cualquier otro producto de higiene menstrual idóneo, para suplir el manejo de su período, de acuerdo a su elección.

Parágrafo 3. Cuando una mujer privada de la libertad se encuentre en situaciones especiales como: estado de lactancia o cualquier otra patología clínica, se le garantizará el suministro suficiente y oportuno de los productos de higiene menstrual, de acuerdo a la necesidad y al reporte médico que así lo acredite.

Atentamente,


Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá



JUSTIFICACION: La Corte Constitucional ha indicado que las mujeres tienen derecho a elegir libremente el insumo que ellas consideren adecuado para absorber la sangre menstrual, de acuerdo a criterios tales como convicciones personales y la identidad étnica y cultural, entre otros.

DUEÑOS

LISTADO DE VOTACION

P.L 074 / 21 C

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X	/				
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL		/				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE		/				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		X				
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL		X				
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL		/				
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO		X				
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		/				
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X	/				
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X	/				
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL		/				
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X	/				
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL		/				
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X	/				
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X	/				
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL		X				
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL		X				
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X	/				
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		/				
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X	/				
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO		/				
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X	/				
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X	/				
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL		0				
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO		/				
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X	/				
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X	/				
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X	/				
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO		X				
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X	/				
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO		/				
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.		X				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL		X				
USGATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO		/				
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO		/				
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL		/				
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	Exc	/				
WILLS OSPÍNA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X	/				
TOTAL		X	X				

FECHA September 14/21
 ACTA No. 14

(13)



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Guaviare
David Ernesto Pulido Novoa

*Aprueba
Acta 14
Sep 14/21
5:14
NO: 19
23*


IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar en el debate y Discusión Ley No. PROYECTO DE LEY 074 DE 2021 CAMARA "MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL TRATAMIENTO PENAL DE ALGUNOS DE LOS DELITOS DE LA LEY 599 DE 2000 MEDIANTE EL MECANISMO DE NEGOCIACION, SE PRIORIZA A LA VICTIMA DE CONDUCTAS DELICTIVAS, Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA DISUASION A LA REINCIDENCIA CRIMINAL Y SU RAPIDA CONSTITUCION", Por Considerar que:

Existe un posible conflicto de intereses de conformidad con lo establecido en la Ley 2003 de 2019, que modifico la Ley 5 de 1992 ya que actualmente cursa un proceso ante la Fiscalía General de la Nación, por denuncia que presente en calidad de victima por hurto y delitos contra el patrimonio económico, lo cual son parte y se menciona en el objeto y aplicación de este proyecto en su articulado, por lo que con el trámite y aprobación podría resultar beneficiado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretariade la Comisión Primera de la Cámara de Representantes


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la cámara

RECIBI
COMISION CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 31/08/2021
HORA 5:42 p.m

FIRMA

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 317 / 318 Tel 4325100 Ext. 3351 - 3781

Proposición de ley de tener la fuerza
Prop. de elim. Nación (5, 23, 5, 6 y 7)

LISTADO DE VOTACION

Proyecto de ley No 074/2021

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAIC.	SI		NO		SI		NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X							
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL								
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE								
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.								
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X							
GÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL								
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	X							
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO								
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X							
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X							
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL								
GOBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE				X				
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL								
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X							
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X							
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X							
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X							
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X							
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X							
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X							
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO								
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X							
PEÑADO RAMIRÉZ JULIAN	LIBERAL	X							
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL								
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO								
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL								
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA				X				
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X							
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X							
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X							
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO								
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.								
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X							
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO								
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO								
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL								
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X							
WILLS OSPÍNA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X							
TOTAL		X	X	X	X				

FECHA Sept - 14/2021
 ACTA No. 141

(23)

LISTADO DE VOTACION

P.L 074/21 C.

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAF.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X					
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL		/				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		X				
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL		X				
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL		/				
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO		X				
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		/				
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X					
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X					
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL		/				
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X					
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X					
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X					
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR		X				
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X					
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X					
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		/				
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X					
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO		X				
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR		/				
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL		/				
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL		/				
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO		EXC				
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL		/				
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X					
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL		X				
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO		X				
SÁNCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X					
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X					
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO		X				
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO		X				
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL		/				
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO		EXC				
WILLS OSPÍNA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		X				
TOTAL		16	10				

FECHA Sep 14/21
 ACTA No. 14

(26)
 Subcomisión de Plan + Torada
 Jonathan

Bogotá,

Aplácese el proyecto de ley 074/2021 cámara para procurar un articulado de consenso entre los miembros de la comisión. y crear una subcomisión.

cordialmente,

José Daniel López

Aprobada

Acta 14

Sep. 14/21

S² = 16
N² = 10

26.

Bogotá D.C., 13 de septiembre del 2021

Honorable representante
JULIO CÉSAR TRIANA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
La ciudad

Debate Control #5A
Aprobada Acto 14 Sep 14/21

Adición Debate de Control Político. Proposición 05 del 28 de julio de 2021

En concordancia con lo dispuesto en el Título II, capítulo X de la ley 5ª de 1992, en sus artículos 233 y siguientes, señor presidente, le solicito adicionar a la proposición número 05 aprobada el día 28 de julio del año en curso por la comisión para que se adicione los siguientes aspectos:

Invitados

Invítese, además de los funcionarios de la proposición original al presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA** y a la presidente del Consejo Superior de la Judicatura **GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO**, así como a los alcaldes de Bucaramanga y Barranquilla, doctores **JUAN CARLOS CARDENAS REY** y **JAIME PUMAREJO HEINS** para que asistan a la fecha y hora del debate que fije la secretaría.

AMPLIACIÓN FINALIDAD DEL DEBATE

Dentro de la proposición original, se hizo énfasis en lo ocurrido durante los días de paro que estaban bajo el mando y dirección de los alcaldes locales. Sin embargo, la situación ha demostrado tener raíces más profundas en la **SEGURIDAD**, por lo que, al tratarse de un tema de interés nacional y estar ligado en materia con lo acontecido durante los días del paro, resulta urgente abarcar el tema de **SEGURIDAD** en el mismo espacio de control político al tratarse de una temática que atraviesa todas las zonas del país.

Handwritten signature

AMPLIACIÓN DEL CUESTIONARIO

Ministro de defensa, Diego Molano Aponte

1. ¿Qué estrategias ha adelantado el ministerio de defensa a nivel nacional para contribuir con la seguridad ciudadana?
2. ¿Qué estrategias de coordinación ha implementado el gobierno nacional con los gobiernos territoriales para controlar la delincuencia y establecer mejores índices de seguridad en los territorios? Indique los resultados si los hay
3. ¿Qué resultados han arrojado las estrategias de seguridad a nivel nacional?

Alcaldesa mayor de Bogotá, **CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**; alcalde de Medellín, **DANIEL QUINTERO CALLE**; alcalde de Santiago de Cali, **JORGE IVÁN OSPINA**; alcalde de Popayán, **JUAN CARLOS LÓPEZ**; **JUAN CARLOS CARDENAS REY**, alcalde de Bucaramanga; **JAIME PUMAREJO HEINS**, alcalde de Barranquilla

1. ¿Qué estrategias ha adelantado su alcaldía para contribuir con la seguridad ciudadana?
2. ¿Cuáles han sido los resultados de las estrategias fijadas en los planes de desarrollo en materia de seguridad ciudadana? Si no se estableció ese eje dentro del plan, indique por qué y la forma de monitoreo y acción en los territorios.
3. ¿Qué estrategias de coordinación ha implementado el gobierno distrital y municipal con el gobierno para controlar la delincuencia y establecer mejores índices de seguridad en los territorios? Indique los resultados si los hay
4. ¿Qué resultados han arrojado las estrategias de seguridad del distrito o municipio bajo su responsabilidad?
5. Indique las estadísticas de seguridad y percepción de seguridad en la circunscripción a su cargo y los resultados que han arrojado desde el día de su posesión y a la fecha.

Cuestionario para los invitados

FRANCISCO BARBOSA DELGADO, Fiscal General de la Nación

1. ¿Cuántas judicializaciones ha adelantado la fiscalía por delitos de alto impacto como el hurto a personas, a residencias, a comercio, a entidades financieras, lesiones personales, homicidios?
2. ¿Qué estrategias coordinadas se han adelantado con el gobierno nacional y los gobiernos territoriales para contrarrestar la crisis de delincuencia e inseguridad ciudadana? Indique los resultados.
3. ¿Qué estrategias ha desarrollado la fiscalía general de la nación para actuar frente a la inseguridad ciudadana y la delincuencia durante los últimos 2 años? Indique los resultados.

DANIEL PALACIOS MARTINEZ, ministro del Interior

1. ¿Qué estrategias ha adelantado el ministerio de defensa a nivel nacional para contribuir con la seguridad ciudadana?
2. ¿Qué estrategias de coordinación ha implementado el gobierno nacional con los gobiernos territoriales para controlar la delincuencia y establecer mejores índices de seguridad en los territorios? Indique los resultados si los hay
3. ¿Qué resultados han arrojado las estrategias de seguridad a nivel nacional?

JORGE LUIS VARGAS VALENCIA, director general policía nacional

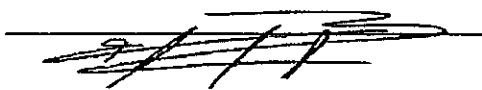
1. ¿Qué estrategias ha adelantado la policía a nivel nacional para contribuir con la seguridad ciudadana?
2. ¿Qué estrategias de coordinación ha implementado la policía nacional con los gobiernos territoriales para controlar la delincuencia y establecer mejores índices de seguridad en los territorios? Indique los resultados si los hay
3. ¿Qué resultados han arrojado las estrategias de seguridad a nivel nacional?
4. ¿Qué necesidades legislativas o administrativas requiere la policía para mejorar los índices de seguridad ciudadana en los territorios y superar la crisis de algunos distritos y departamentos en el tema de SEGURIDAD?

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA, Presidente Corte Suprema de Justicia

1. ¿Qué estrategias ha desarrollado la justicia ordinaria para la judicialización de personas que atentan contra la seguridad ciudadana en especial por delitos de alto impacto como el hurto a personas, a residencias, a comercio, a entidades financieras, lesiones personales, homicidios?

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO, Consejo Superior de la Judicatura

1. ¿Qué estrategias ha desarrollado la justicia ordinaria para la judicialización de personas que atentan contra la seguridad ciudadana en especial por delitos de alto impacto como el hurto a personas, a residencias, a comercio, a entidades financieras, lesiones personales, homicidios?



EDWARD DAVID RODRIGUEZ R.
Representante a la Cámara



Bogotá D.C., 14 de Septiembre de 2021

Debate Control
#13

PROPOSICIÓN

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 14/09/21
HORA 9:51 am
DGR
FIRMA

**Debate de Control Político – Comisión Primera
Cámara de Representantes**

En nuestra condición de Representantes a la Cámara por los Departamentos de Huila, Santander, Tolima y Magdalena y de conformidad con el artículo 135, numeral 8 de la Constitución Política, y en concordancia con el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, le solicitamos se cite al Dr. DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE Ministro de Defensa, al Dr. DANIEL PALACIOS MARTINEZ, Ministro del Interior, al Gral. JORGE LUIS VARGAS VALENCIA Director General de la Policía Nacional de Colombia para que en el marco de sus funciones y competencias respondan al cuestionario adjunto sobre la “Situación actual de inseguridad que se vive en las ciudades intermedias y la seguridad ciudadana”

Cordialmente,

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento de Huila

ÓSCAR VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

ADRIANA MAGALI MATIZ
Representante a la Cámara
Departamento de Tolima

JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Aprobada
Acta 14
Sp 14/21

Acordado
15.09.21



CITADOS

1. **Ministro del Interior - Dr. DANIEL PALACIOS MARTINEZ**
2. **Ministro de Defensa Nacional - Dr. DIEGO MOLANO APONTE**
3. **Director General de la Policía Nacional de Colombia - Gral. JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**
4. **Fiscal General de la Nación – Dr. FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO**

INVITADOS

1. **Procuradora General de la Nación Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO**
2. **Defensor del Pueblo Dr. CARLOS CAMARGO ASSIS.**
3. **Director seccional de Fiscalías de Santander DR. OLIDEN RIAÑO ACELAS**
4. **Gobernador del Departamento de Santander Dr. MAURICIO AGUILAR HURTADO**
5. **Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Santander Dr. NOE ALEXANDER MEDINA SOSA**
6. **Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Santander Dr. GIOVANNY LEAL RUIZ**
7. **Segundo Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Santander Dr. JONATHAN ALEJANDRO DUARTE**
8. **Secretario del interior de la Gobernación de Santander Dr. SEGUNDO EFRAIN PARDO ARCINIEGAS**
9. **Alcalde del Municipio de Bucaramanga Dr. JUAN CARLOS CARDENAS**
10. **Secretario del interior del Municipio de Bucaramanga Dra. MELISSA FRANCO GARCIA**
11. **Alcalde del Municipio de Floridablanca Dr. MIGUEL ANGEL MORENO**
12. **Alcalde del Municipio de Piedecuesta Dr. MARIO JOSE CARVAJAL JAIMES**
13. **Alcalde del Municipio de Girón Dra. YULIA RODRIGUEZ ESTEBAN**
14. **Alcalde del Municipio de Lebrija Dr. LUIS CARLOS AYALA RUEDA**
15. **Alcalde del Municipio de Rionegro Dr. RODRIGO HERNANDEZ ALZATE**
16. **Comandante De La Policía Metropolitana De Bucaramanga, GENERAL SAMUEL DARÍO BERNAL ROJAS**
17. **Comandante de la Quinta Brigada, CORONEL EDGAR ALBERTO RICO PULIDO**
18. **Comandante de la Segunda División del Ejército, GENERAL OMAR ESTEBAN SEPULVEDA CARVAJAL,**

CUESTIONARIO

1. La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2019) estableció que “el nuevo modelo de vigilancia y control reconoce que no basta con la observación y reacción por parte de miembros de la policía en un cuadrante, sino que se requiere saltar al control efectivo de los espacios públicos de distritos, municipios y veredas”. ¿Cuál ha sido el balance de implementación de este nuevo modelo de vigilancia en Neiva y el departamento del Huila?
2. ¿Cuál ha sido la inversión en dotación tecnológica para atender la seguridad ciudadana en Neiva y el Departamento del Huila en el periodo 2018 - 2021? ¿Y cuál es la inversión proyectada para este propósito en el Presupuesto General de la Nación para el 2022? Desagregue por programa y/o proyecto, e indique a qué departamentos afectaría.
3. ¿Cuál ha sido la inversión en infraestructura física, dotación y movilidad que se ha realizado para atender la seguridad ciudadana en Neiva y el Departamento del Huila en el periodo 2018 – 2021? ¿Y cuál es la inversión proyectada para este propósito en el Presupuesto General de la Nación para el 2022? Desagregue por programa y/o proyecto, e indique a qué departamentos afectaría.
4. ¿Cuáles son las estadísticas de los delitos de hurto y homicidio para los municipios del departamento del Huila? Sírvase discriminar en forma puntual esta información mes a mes, y municipio por municipio, entre el 2019 y el 2021.
5. ¿Qué estructuras criminales se encuentran operando o tienen presencia en el departamento del Huila? Específicamente en los municipios de La Plata, Neiva, Garzón y Pitalito.
6. ¿Cuáles son las estrategias concretas de la Policía Nacional para combatir el hurto en las ciudades capitales del país?
7. ¿Qué estrategias de reacción inmediatas adelanta la policía nacional para enfrentar el delito de hurto a nivel nacional?
8. ¿Cómo se articula la Policía Nacional, el gobierno departamental y los gobiernos municipales para la coordinación y ejecución de estrategias de seguridad ciudadana?
9. ¿Cuántos consejos de seguridad se han realizado en el departamento del Huila entre 2020 y 2021, que compromisos se han asumido por parte de las entidades y la Policía Nacional, y como se está haciendo seguimiento a su cumplimiento?
10. ¿Qué programas o estrategias ha implementado la Policía Nacional para mejorar el control sobre las armas blancas, armas no letales y de menor letalidad entre la

población civil? ¿Qué estadísticas se reportan sobre la incautación y el uso de estos elementos en la comisión de delitos? ¿Especifique en los municipios del departamento del Huila cuántos delitos se han cometido con el uso de estos elementos?

11. ¿Cuáles son las estadísticas de capturados, procesados y condenados por el delito de hurto entre 2019 a 2021 en el departamento del Huila?
12. ¿Cuáles son los reportes de actividad operativa para los delitos de hurto, específicamente vehículos recuperados, mercancía recuperada, bienes recuperados y cuál es el valor monetario de bienes recuperados entre 2019 a 2021?
13. El Ministerio de Interior y Ministerio de Justicia expresado la intención de presentar un proyecto de ley sobre seguridad ciudadana: ¿Qué reformas legales se incluirán en este proyecto para combatir los casos de impunidad en delitos menores? ¿cómo se garantizará la judicialización efectiva de los capturados por este tipo de delitos? ¿Cómo es el procedimiento en el caso de los inmigrantes no regularizados?
14. ¿Cuál es la relación entre cantidad de personal de la fuerza pública por número de habitantes en los municipios del departamento del Huila? ¿Cuál es la propuesta por parte de la Policía Nacional para mejorar esta proporción en el departamento?
15. Teniendo en cuenta que la reincidencia es uno de los factores determinantes en el aumento de la inseguridad ciudadana ¿qué estrategias se tienen previstas para la disminución eficaz de la misma?

CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL MINISTRO DE INTERIOR DR. DANIEL PALACIOS MARTINEZ

1. ¿Qué acciones se están desarrollando por parte del Ministerio de Interior para apoyar la seguridad ciudadana por medio de los organismos de acción comunal?
2. ¿Cuáles son los lineamientos para contrarrestar o prevenir la inseguridad ciudadana ocasionada por parte de grupos migratorios?
3. ¿Qué papel ocupan los organismos de acción comunal en la protección de la seguridad ciudadana de la sociedad?
4. ¿Cuáles son los mecanismos de seguridad utilizados por los organismos de acción comunal en temas de seguridad? Indicar cuál es el mecanismo fomentado por parte del ministerio de interior en tema de seguridad para los comunales.

5. ¿Cuáles programas o proyectos se han desarrollado para mejorar la seguridad en los organismos de acción comunal?
6. ¿Qué acciones, en materia de infraestructura, se están desarrollando para el fortalecimiento de la Policía Nacional y qué resultados han generado estas?

**CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
DR. DIEGO MOLANO APONTE**

1. ¿Cuáles proyectos o programas ofrecen el Ministerio de Defensa para mejorar la seguridad ciudadana en los entes territoriales?
2. ¿Cuáles mecanismos de cooperación ofrece el Ministerio para apoyar a los entes territoriales en temas de seguridad ciudadana después del paro nacional 2021?
3. Según los observatorios del Ministerio, ¿cuáles son las causas principales para el aumento de la inseguridad en el departamento de Santander?
4. ¿Cuál es la estrategia necesaria para contrarrestar la crisis de seguridad que esta afectando al territorio Santandereano?
5. ¿Cómo podría el Ministerio de Defensa, cooperar con la restauración de la seguridad ciudadana en el Departamento de Santander, especialmente en el Área Metropolitana de Bucaramanga?

**CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL DIRECTOR GENERAL DE LA
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - GRAL. JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**

1. - Se informe sobre el número de delitos (incremento o disminución) que más afectan la seguridad ciudadana, como homicidio, hurto en sus diferentes modalidades, micro tráfico, violencia sexual, violencia intrafamiliar, estafas, delitos informáticos, trata de personas, tráfico de migrantes, cometidos en el área Metropolitana de Bucaramanga, durante los años 2019, 2020, y de enero a agosto de 2021, a efectos de comparar la variación de estas dinámicas delictivas.
2. - ¿Cuál es la estrategia para mejorar la seguridad ciudadana en el Área Metropolitana de Bucaramanga, indicando acciones para la prevención del delito, e investigación y judicialización de los indiciados?



3. - ¿Cuál es el presupuesto que transfirieron los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, al fondo de seguridad ciudadana y a la Policía Nacional durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, y en que se invirtieron estos recursos?
4. - ¿Que articulación existe entre la Policía Nacional, el Departamento de Santander y los Municipios del área metropolitana de Bucaramanga, para la prevención, investigación y judicialización de los delitos, ¿indicando los programas que eventualmente se están adelantando?
5. ¿Cuántas personas se han detenido o capturado de manera preventiva, durante los años 2019, 2020 y 2021, en el Área Metropolitana de Bucaramanga, indicando sexo, nacionalidad, edad (mayores y menores infractores), y cuál es su lugar de reclusión? Cuantos, detenidos preventivamente, están en las estaciones de Policía del Área Metropolitana de Bucaramanga. Es muy importante conocer, cuantos ciudadanos extranjeros han estado involucrados en la comisión de delitos, especialmente de los que más afectan la seguridad ciudadana como el homicidio y los hurtos violentos.
6. ¿Cuáles son las necesidades más apremiantes por parte de la Policía Nacional para mejorar la seguridad ciudadana en el área metropolitana de Bucaramanga?
7. ¿Cuál es la articulación que existe entre la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para la prevención e investigación de los delitos?
- 8.- ¿Cómo se encuentra organizada la Policía en el Área Metropolitana de Bucaramanga, cuantos cuadrantes existen por cada diez mil habitantes, por comunas, y cuál es la respuesta de esta organización ante los llamados de la ciudadanía?
- 9.- Cual es el pie de fuerza de la Policía, indicando cuantas unidades se encuentran al servicio efectivo de la seguridad, pues hay personal administrativo y otros que se dedican a custodiar personas privadas de la libertad (PPL), a regular el tránsito de vehículos etc.
- 10.- ¿Qué otras estrategias, aparte de aumentar el pie de fuerza, se han implementado para combatir los delitos comunes en el Área Metropolitana de Bucaramanga?
- 11.- ¿Existe focalización de los delitos en los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga? ¿Qué estrategia se ha utilizado para combatir estos de manera eficaz?
- 12- Tiene la Policía Nacional identificadas bandas y/o grupos armados organizados que estén delinquiendo en el Área Metropolitana de Bucaramanga?
- 13.- Conoce la Policía Nacional el número de personas a quienes se les han concedido beneficios como la detención domiciliaria y la suspensión de la pena, y son reincidentes y recurrentes en la comisión de delitos?

14.- Cuales programas o planes a corto, mediano y largo plazo están establecidos para apoyar a nuestras Autoridades del Área Metropolitana de Bucaramanga, en materia de seguridad ciudadana

CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL DR. FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO- FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

1- Se informe sobre el número de delitos que más afectan la seguridad ciudadana, como homicidio, hurtos en sus diferentes modalidades, micro tráfico, violencia sexual, violencia intrafamiliar, estafas, delitos informáticos, trata de personas, tráfico de migrantes, cometidos en el área Metropolitana de Bucaramanga, durante los años 2019, 2020, y de enero a agosto de 2021, a efectos de comparar la variación de estas dinámicas delictivas.

2- ¿Cuál es la estrategia para proteger la seguridad ciudadana en el Área Metropolitana de Bucaramanga, indicando las acciones adelantadas, para la prevención del delito, su investigación y judicialización de los indiciados?

3.- Que articulación existe entre la Fiscalía, la Policía Nacional, el Departamento de Santander y los Municipios del área metropolitana de Bucaramanga, para la prevención, investigación y judicialización de los delitos, indicando los programas que eventualmente se están adelantando?

4- Cuantas personas se han detenido o capturado de manera preventiva, durante los años 2019, 2020 y 2021, en el Área Metropolitana de Bucaramanga, indicando sexo, nacionalidad, edad (mayores y menores infractores), y cual es su lugar de reclusión? Es muy importante conocer, cuantos ciudadanos extranjeros han estado involucrados en la comisión de delitos, especialmente de los que más afectan la seguridad ciudadana como el homicidio y los hurtos violentos.

5- Cuales son las necesidades más apremiantes por parte de la Fiscalía General de la Nación para la investigación y acusación de los responsables de vulnerar normas del código penal ?

6.-Cuál es la articulación que existe entre la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para la prevención e investigación de los delitos?

7.- Cómo se está ejecutando el programa “Futuro Colombia” por parte de la Fiscalía General de la Nación, indicando la articulación con los Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga y el Departamento de Santander.

8.- Cuantas sentencias condenatorias se han logrado por parte de los jueces, por delitos cometidos en el Área Metropolitana de Bucaramanga, durante los años 2019, 2020 y 2021, señalando las infracciones penales realizadas, y la caracterización de indiciados y de víctimas.

9.- ¿Conoce la Fiscalía General de la Nación el número de personas a quienes se les han concedido beneficios como la detención domiciliaria y la suspensión de la pena, y son reincidentes y recurrentes en la comisión de delitos?; ¿cuantas revocatorias de libertad o de los beneficios concedidos por los Jueces a estas personas se han solicitado?

10.- ¿Que acciones ha adelantado la Fiscalía General de la Nación para investigar la invasión de predios y los delitos conexos como daños a los recursos naturales, minería ilegal etc, en el Área Metropolitana de Bucaramanga?

CUESTIONARIO QUE DEBEN ABSOLVER LOS SEÑORES ALCALDES INVITADOS

1- Cuál es la estrategia para mejorar la seguridad ciudadana en su Municipio, indicando acciones y programas insertos en el plan de desarrollo para la prevención del delito, señalando la Secretaria u organismo a través del cual se desarrollan. Cuenta su Municipio con “Observatorio del delito” que le permita medir el comportamiento de las dinámicas delictivas?

2- Cual es el presupuesto que transfirió su Municipio al fondo de seguridad ciudadana y a la Policía Nacional durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, y en que se invirtieron estos recursos.?

3- Que articulación existe entre su Municipio, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y Migración Colombia para la prevención, investigación y judicialización de los delitos, indicando los programas que eventualmente se están adelantando para mejorar la seguridad ciudadana?

4.- Qué cantidad de frentes de seguridad ciudadana existen en su Municipio, indicado el número de cámaras de vigilancia instaladas y cuantas efectivamente se encuentran en funcionamiento. Cual es el presupuesto que se destina para este fin?

5.- Existen programas que su Municipio esté desarrollando en asocio con las juntas de acción comunal, para mejorar la seguridad ciudadana en los barrios?

6.- Cómo apoya su Municipio al INPEC y a la Fiscalía General de la Nación, cuando se producen capturas de personas indiciadas de cometer delitos? Cuenta su Municipio con Centros de Internación transitoria para la detención preventiva de hombres y mujeres?



- 7.- Su Municipio apoya el pago de recompensas cuando la ciudadanía contribuye al desmantelamiento del delito?.
- 8.- Su Municipio ha formulado proyectos a los Gobiernos Departamental y Nacional para consecución de recursos tendientes a la prevención del delito y para el mejoramiento de la seguridad ciudadana?
- 9.- Resulta evidente la comisión de delitos en los que se ven inmersos ciudadanos extranjeros; Ha adelantado su Municipio estrategias para prevenir, la comisión de los mismos? O, que acciones se han adelantado con Migración Colombia para adoptar decisiones al respecto?
- 10.- Que estrategias se articulan o desarrollan en su Municipio para prevenir invasión ilegal de predios.
- 11.- ¿Cuál es el plan estratégico de la alcaldía para contrarrestar el incremento en la inseguridad ciudadana a corto, mediano y largo plazo?
- 12.- Siendo el Area Metropolitana de Bucaramanga la mas afectada en temas de seguridad ciudadana, como se ha articulado el municipio con los otros integrantes del área para contrarrestar de manera conjunta el incremento en la inseguridad ciudadana?

CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER MAURICIO AGULAR HURTADO

1. ¿Qué acciones se han adelantado para mejorar la seguridad ciudadana en el Área Metropolitana de Bucaramanga, indicando los proyectos o programas desarrollados de acuerdo al Plan de Desarrollo, si se han gestionado recursos ante el Gobierno Nacional, o cofinanciado proyectos de los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta?
2. ¿Como ha sido la articulación con el Ejercito Nacional, la Policía Nacional, La Fiscalía General de la Nación y los Municipios ya referidos, para prevenir, investigar y sancionar a los responsables de delitos ocurridos en el territorio a que hace referencia esta citación?

3. ¿Cuál es el presupuesto destinado para la protección de la seguridad ciudadana por parte de la Gobernación de Santander? Relacionar los gastos de dicho presupuesto.
4. ¿Cuál es el plan estratégico a corto, mediano y largo plazo diseñado por la Gobernación de Santander para contrarrestar el incremento en la inseguridad ciudadana?
5. ¿Qué acciones a corto plazo se están desarrollando en conjunto con los entes territoriales para mejorar la seguridad ciudadana?
6. ¿Cuál es el presupuesto para fondos de seguridad ciudadana?, ¿cómo se están manejando los fondos de seguridad?



Bogotá D.C septiembre de 2021

14
Debate Control

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES

FECHA 14 Sept / 21

HORA 10:30 am

W.P.S.
FIRMA

Doctor,

JULIO CESAR TRIANA

PRESIDENTE COMISIÓN PRIMERA - CÁMARA DE REPRESENTANTES

Leído
Aprobado
Acto 14
Sep 14/21

PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO


Según lo establecido en los artículos 234 y 237 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la presente citación de **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** al **MINISTERIO DE AGRICULTURA** Dr. Rodolfo Zea Navarro, así como al director de la **UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** Dr. Eduardo José González Angulo para que en el marco de sus competencias rindan informe y formulen soluciones sobre: La tragedia humanitaria que viven los habitantes de La Mojana en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Sucre y Córdoba luego del desbordamiento del Río Cauca y el rompimiento de las barreras que contenían las aguas en varios puntos, entre ellos en el conocido como Cara de Gato y que tiene en amenaza a un total de 500 mil hectáreas de cultivos y ganadería.



Sobre este mismo tópico, propongo invitar a los señores Gobernadores de los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia; a los señores Alcaldes de los municipios de Ayapel (Córdoba), San Jacinto del Cauca (Bolívar), Guaranda (Sucre), Majagual (Sucre) San Benito Abad (Sucre), San Marcos (Sucre), Caimito (Sucre), Achi (Bolívar) y Nechí (Antioquia), a los señores: Director de la Corporación Autónoma regional de los valles del Sinú y San Jorge (CVS), Director de la Corporación Autónoma regional (Corpomojana), Director de la Corporación para el Desarrollo Integral de la Ciénaga de Ayapel (CorpoAyapel), Director de la Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre), Director de la Corporación Autónoma Regional de Sur de Bolívar (CSB), Director de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (Cardique), Director de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), el señor Gerente de las Empresas Públicas de Medellín (EPM), el Director de la Fundación Pata de Agua, a la señora Decana de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Sede Bogotá y al Dr. Francisco José Mejía Sendoya Presidente del Banco Agrario de Colombia, todos ellos para que sean escuchados por esta corporación.

Cordialmente,


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Representante a la Cámara

PEINADO
CAMARA

 @Andrescallea
Representante a la cámara
Andrés Calle

 PBX: (01)432 51 00
 Dirección: Cra. 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso



Harb, A. J.
15-09-21

CUESTIONARIO

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La tragedia que hoy vive cerca de 2 mil personas en la región de La Mojana, la cual limita los departamentos de **Antioquia, Bolívar, Sucre y Córdoba**, es una tragedia de vieja data. Los municipios de mayor afectación son Ayapel (Córdoba), San Jacinto del Cauca (Bolívar), Guaranda (Sucre), Majagual (sucre) San Benito Abad (Sucre), San Marcos (Sucre), Caimito (Sucre), Achi (Bolívar) y Nechí (Antioquia), los cuales se encuentran en emergencia luego de que se desbordara el Rio Cauca y donde fue arrastrada la barrera que contenía las aguas en el punto conocido como **Cara de Gato**.

Atendiendo a lo anterior, señor director sírvase manifestarle a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes lo siguiente:

1. Luego del balance y censo total de damnificados, ¿Cuántas personas resultaron afectadas? Señale el número de acuerdo al grupo etario al que pertenecen.
2. Manifieste que acciones ha adelantado la UNGRD previo al rompimiento de la barrera en el punto Cara de Gato.
3. Manifieste qué acciones ha realizado la UNGRD posterior al rompimiento de la barrera en el punto Cara de Gato.
4. Sírvase indicar que poblados, poblaciones, municipios y comunidades han sido afectadas en la sub-región de La Mojana.
5. Cuales han sido las acciones ejecutadas por parte de la UNGRD para lograr el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo del desastre ocurrido en La Mojana.
6. En el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-SNPAD que estrategias, planes, programas y proyectos pondrá en marcha la UNGRD en los municipios afectados de La Mojana. Ayapel (Córdoba), San Jacinto del Cauca (Bolívar), Guaranda (Sucre), Majagual (sucre) San Benito Abad (Sucre), San Marcos (Sucre), Caimito (Sucre), Achi (Bolívar) y Nechí (Antioquia), Señale de manera individual en cada uno de ellos las actividades a realizar y el tiempo de su realización.
7. El gobierno Nacional ha anunciado inversiones superiores a los 20.000 millones de pesos para la construcción de un dique que mitigue los futuros efectos del desbordamiento del Rio Cauca en el sector de Cara de Gato, ¿cuenta este proyecto con el concepto positivo de su entidad? Y si cuenta con él, sírvase exponerlo ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

8. Indique que acciones urgentes adoptó su entidad ante las alertas expedidas por los respectivos consejos municipales de gestión del riesgo de los entes territoriales afectados, quienes con anticipación advertían del peligro inminente.
9. El señor Alcalde del municipio de San Jacinto del Cauca, Dr. Marcial Chavez, ha señalado que los recursos para intervenir el punto de Cara de Gato estaban garantizados desde las inundaciones del año inmediatamente anterior, explique el motivo por el cual no fueron empleados.
10. En Achí, la UNGRD anunciaba la inversión de más de 7.240 millones de pesos para intervenir cerca de 500 metros lineales para el control de eventos de inundación y socavación, con lo cual se realizaría la rehabilitación y estabilización del talud de protección de orilla de la margen derecha del río Cauca. Sírvase indicar el estado de dicho proyecto y de no haberse ejecutado, indique los motivos.
11. La misión principal de la UNGRD es reducir la vulnerabilidad de la población que habita en zonas de riesgo, como por ejemplo en La Mojana. Una de las maneras para lograr disminuir el riesgo es mediante la rehabilitación de ecosistemas que puedan amortiguar las inundaciones. Los humedales, ríos, caños, arroyos, ciénagas y zapales han sido víctimas del cambio climático y de la mano del hombre, por lo que su restauración es igual o más importante que la construcción de una nueva estructura que continúe cambiando las dinámicas en los ecosistemas. ¿qué acciones ha adelantado la UNGRD en este sentido?
12. Para Isidro Álvarez, de la Fundación Pata de Agua y miembro del Programa de Desarrollo y Paz de La Mojana, Los canales y las ciénagas históricamente han sido receptores de agua. Sin embargo, su fragilidad actual se debe a procesos de sedimentación, de extensión de las fronteras de cultivos y de la producción ganadera. Esto ha hecho que la capacidad de absorción del líquido disminuya. Por esta razón, al presentarse las crecientes del río busca los antiguos vertederos en la margen izquierda que llegaban a los caños y ciénagas, pero que ya no existen. Entendiéndose esta dinámica ambiental, corresponde a su entidad prevenir tales condiciones de riesgo para mitigar las inundaciones. ¿qué acciones ha adelantado la UNGRD para atender las condiciones de sedimentación que son causantes de las inundaciones en las poblaciones cercanas a las cuencas?
13. Las intervenciones estratégicas, bien sea estructurales o no estructurales, buscan modificar los escenarios de probabilidad de ocurrencia de riesgos. Sin embargo, disminuir el riesgo en un lugar podría aumentar el riesgo en otro lugar diferente toda vez que se trata de un sistema dinámico que requiere estudios técnicos, acciones coordinadas y pertinentes. Indíqueme a esta célula legislativa: ¿Qué acciones adelantará la UNGRD para prevenir las inundaciones en La Mojana en los próximos años y las cuales sean realizadas

en coordinación con los entes territoriales y Corporaciones Autónomas regionales? Señale los detalles.

14. Durante la última reunión entre el gobierno nacional y los gobiernos locales, para la atención de este desastre, Además, del pactó de una modificación de la Ley de Regalías regional para que los departamentos puedan hacer uso de ese dinero para esta subregión. Se llegó a un acuerdo en el que La Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter) será la ejecutora de las construcciones necesarias para atender la emergencia y las cuales empezarán en diciembre de 2021. ¿Por qué se le retira el proyecto a un Fondo creado para atender la construcción, reconstrucción, recuperación y reactivación económica y social de las zonas afectadas por los eventos derivados del fenómeno de La Niña de los años 2010 y 2011 y se le entregará a la Banca de Desarrollo Territorial y no al Fondo Nacional de Calamidades o Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres?

15. En el caso específico del municipio de Ayapel, los datos extraoficiales indicarían que nos encontramos ante una emergencia de grandes magnitudes, el resultado de la tragedia se estima en los siguientes datos: cerca de 4.000 hectáreas de Arroz están inundadas, al menos 40 mil cabezas de ganado debieron ser movilizadas a tierras altas lejos de las aguas y aproximadamente 3 mil familias que vivían a las orillas se encuentran damnificadas. Indique que acciones ha adelantado o adelantará su entidad para atender integralmente este desastre en el mencionado municipio.

H.R ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

CUESTIONARIO

AL SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

La tragedia que hoy vive cerca de 2 mil personas en la región de La Mojana, la cual limita los departamentos de **Antioquia, Bolívar, Sucre y Córdoba**, es una tragedia de vieja data. Los municipios de mayor afectación son Ayapel (Córdoba), San Jacinto del Cauca (Bolívar), Guaranda (Sucre), Majagual (sucre) San Benito Abad (Sucre), San Marcos (Sucre), Caimito (Sucre), Achi (Bolívar) y Nechí (Antioquia), los cuales se encuentran en emergencia luego de que se desbordara el Rio Cauca y donde fue arrastrada la barrera que contenía las aguas en el punto conocido como **Cara de Gato**.

Atendiendo a lo anterior, señor Ministro sírvase manifestarle a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes lo siguiente:

1. ¿Cuántas hectáreas dedicadas a la agricultura se encuentran afectadas? Indique los productos cultivados.
2. ¿Cuántas hectáreas dedicadas a la ganadería se encuentran afectadas? Indique el tipo de semoviente.
3. Determine el número de campesinos afectados, indicando el grupo etario al que pertenecen.
4. Realice un balance de afectaciones al sector de productores agropecuario, pecuario, acuícola y forestal en los municipios de Ayapel (Córdoba), San Jacinto del Cauca (Bolívar), Guaranda (Sucre), Majagual (sucre) San Benito Abad (Sucre), San Marcos (Sucre), Caimito (Sucre), Achi (Bolívar) y Nechí (Antioquia).
5. Indique si en la población afectada se encuentran colombianos en situación de vulnerabilidad y que estrategias, planes y programas implementará el Ministerio para atender su situación.
6. Que actividades había adelantado el Ministerio en la región afectada para corregir y mitigar el riesgo agropecuario.
7. ¿Su entidad implementará instrumentos, incentivos y estímulos para la producción y comercialización agropecuaria de los campesinos y productores afectados? Si la respuesta es afirmativa, sírvase indicarlos.
8. Determine las inversiones que el Gobierno Nacional destinará para la superación de la crisis de los productores agrícolas, pecuarios, acuícola y forestal en los municipios de Ayapel (Córdoba), San Jacinto del Cauca

H.R ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

- (Bolívar), Guaranda (Sucre), Majagual (sucre) San Benito Abad (Sucre), San Marcos (Sucre), Caimito (Sucre), Achi (Bolívar) y Nechí (Antioquia). Indique de manera separada los beneficios para cada uno.
9. Una de las principales causas de la tragedia ocurrida con las inundaciones en La Mojana se produjo gracias a la deforestación y aumento de los playones, principalmente por la adecuación de tierras y al secamiento de cubiertas, producidas por las actividades agropecuarias, las cuales en 1987 tenían una extensión de 52,623ha y en el 2001 una extensión de 80,265ha aumentando en 27,641ha (compomojana- igac,2001). De acuerdo con las cifras registradas por su ministerio, indique la actual extensión de estas hectáreas y que mecanismo ha empleado la entidad para un uso racional de los recursos agropecuarios.
 10. La ganadería extensiva ha tenido cuota importante en las condiciones actuales, dada la concentración de la tierra, el desvío de caños, apropiación de playones y relleno de ciénagas. Explíqueme a esta comisión: ¿Cuáles son las estrategias, planes y programas que ha implementado o que implementará su entidad para sancionar, corregir y mitigar el desvío de causas, apropiación de playones y relleno de Ciénagas y humedales por parte de grandes terratenientes?
 11. ¿Qué acciones ha implementado el Ministerio -en los municipios de la referencia- para reducir en las orillas del río la compactación del suelo por el uso de maquinaria pesada para adecuación de terrenos para la ganadería y agricultura? Esta actividad es la principal causante del efecto de petrificación del suelo la cual disminuye la capacidad de absorción del agua.
 12. Otra de las causas de la actual emergencia es la contaminación del suelo y agua por uso indiscriminado de fertilizantes y pesticidas, afectando la calidad de los suelos. Todos impactos derivados de la actividad agrícola y ganadera a gran escala. ¿Existe en su Ministerio una política del uso racional de fertilizantes o pesticidas en los terrenos aledaños al cauce de los ríos Cauca, San Jorge y Magdalena? Sírvase indicarlos.
 13. Teniendo en cuenta que todos los años esta región sufre por falta de agua durante las épocas de sequías e inundaciones en épocas de lluvias ¿Qué acciones ha implementado el Ministerio para atender las necesidades de los pequeños productores agropecuarios de la subregión de La Mojana que no se encuentran federados o afiliados a una organización?
 14. De acuerdo con los habitantes de La Mojana, la creciente población de búfalos es responsable de acabar con las capas de vegetación de zapal que de manera natural controlan las inundaciones. El Bufalo se alimenta de

H.R ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

- estas especies y elimina dicha barrera de protección. ¿Indique si el Ministerio de Agricultura ha realizado los estudios de impacto ambiental del pastoreo del bubalus bubalis? y ¿qué medidas ha tomado el Ministerio para controlar el crecimiento de la población de Búfalos en la Mojana y la recuperación de las capas vegetales de los zapales y los humedales?
15. ¿Qué acciones en articulación con Fedearroz y Fedegan adoptará el Ministerio para atender la emergencia de los productores afiliados que se encuentran afectados?
 16. Uno de los puntos claves para poder mitigar o intentar solventar esta crisis en La Mojana es mediante el cambio en la utilización del suelo. La ganadería y la agricultura han tomado parte de la tierra que pertenecía a las ciénagas, lo que ha hecho que la captación de agua se reduzca. ¿Intentará el Ministerio de Agricultura en conjunto con las entidades territoriales modificaciones en los usos del suelo en los terrenos adyacentes a la cuenca de los ríos?
 17. El dique es solo una parte de la posibilidad de solucionar el problema y no puede ser concebida como la única y definitiva. Su intervención debe ser integral toda vez que, al estar frente a una cuenca, el arrastre de toneladas de sedimento debilitaría permanentemente las estructuras rígidas, causando en un futuro emergencias similares. ¿Calcula el Ministerio de Agricultura en conjunto con el Gobierno Nacional la restauración de los caños y Ciénegas? Recordando que estos sistemas ya fueron empleados por los zenúes para captar y regular los niveles del agua.
 18. Los periodos críticos, fundamentalmente para las familias sin tierra, son los periodos entre abril-mayo y junio-julio, épocas de transición de cosechas semestrales, acompañadas del agotamiento de las reservas de arroz de las familias campesinas de la región. ¿Qué estrategias implementa el Ministerio para proveer de tierras aptas para el cultivo a familias desposeídas para el cultivo de su pan coger?
 19. Teniendo en cuenta que en la región de La Mojana se presenta un profundo conflicto que se relaciona con su privatización y paulatina valoración, la sedimentación y desecamiento de ciénagas, las grandes obras de infraestructura que desestabilizan los sistemas hidrológicos, el uso inapropiado de tecnologías agropecuarias y acuícolas, contaminación y destrucción de zapales, entre otros. ¿Qué acciones ha adoptado el Ministerio de Agricultura para conservar los Recursos de Uso Común – RUC?

H.R ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

20. Las tierras de uso comunitario (las playas que se forman alrededor de las ciénagas, durante el período de pocas lluvias), representan la oportunidad, para los ganaderos pequeños, de realizar la trashumancia. Sin embargo, algunos de los grandes terratenientes se han apropiado de estas tierras, generando conflictos importantes con el resto de la comunidad. ¿Qué extensión territorial ha sido apropiada de manera irregular en estas condiciones, certifique si las mismas se encuentran afectadas por la actual inundación y determine qué acciones ha implementado el Ministerio de Agricultura para impedir esta práctica?
21. Dado el flujo de sedimentos, agroquímicos vertidos y la contaminación con mercurio ¿Qué acciones ha adoptado el Gobierno Nacional para mejorar la calidad del agua en el Sinú, Cauca y el bajo San Jorge?
22. De acuerdo con Corpomojana, en la región de La Mojana se evidencian altos niveles de concentración y acaparamiento de la tierra, según sus cifras el 5% de los propietarios posee el 95% de las tierras. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio para prevenir esta inequitativa distribución?
23. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Agricultura para extinguir El llamado "derecho de ciénaga"? Entendido como aquel ejercido por los propietarios de grandes predios, circundantes a los humedales, en los cuales ilegalmente se privatizan playones y sabanas comunales.
24. Para las organizaciones ambientales la construcción de Micro y Macroproyectos de Infraestructura vial, portuaria y la construcción de proyectos agroindustriales y acuícolas tienen especial protagonismo en la actual emergencia, toda vez que para su implementación se requieren a su vez la construcción de jarillones, terraplenes, diques carretables y albarradas, canales y vías pavimentadas intermunicipales e interdepartamentales, las cuales han roto el equilibrio del complejo cenagoso y fluvial del área, generando una desestabilización de su funcionamiento. Frente a esto, ¿Qué alternativas formula el Ministerio de Agricultura para la seguridad de los proyectos agroindustriales distintas al control mediante obras rígidas que rompen las dinámicas hídricas y desestabilizan los sistemas hidrobiológicos en las dos cuencas?

#15
PROPOSICIÓN
Debate de Control Político

Debate Control

deido
Aprobado
Acta 14
sep 14/21

Impunidad en los procesos disciplinarios y judiciales contra el Abuso Policial.

En el marco de las protestas sociales que se han producido los últimos años en Colombia, la ciudadanía ha sido testigo de múltiples episodios de abuso de autoridad por parte de miembros de la fuerza pública. Las imágenes transmitidas en las redes sociales han evidenciado eventos de enorme dramatismo cuyo saldo se mide en vidas humanas y afectaciones a la integridad personal de manifestantes.

Frente a los episodios que presuntamente comprometen la responsabilidad de agentes del Estado involucrados en estos hechos de violencia, el Gobierno en cabeza del Presidente de la República y su Ministro de Defensa, han sido claros al sostener que las víctimas tendrán la garantía de investigaciones y sanciones en contra de los responsables, por ende, la sociedad, los afectados y sus familias aguardan con justa razón que se concreten estas promesas de justicia.

En este orden de ideas, se espera el accionar de las autoridades en dos escenarios principalmente; por un lado en los procesos disciplinarios a los que son sujetos policías en el ejercicio de sus funciones, regulados en la actualidad por la Ley 1015 de 2006, y de otra parte, en la justicia penal en cuyo caso encontramos dos posibles instancias dependiendo de las características de la falta; la justicia penal militar que cubre las actuaciones en el ejercicio de sus funciones y la justicia ordinaria que juzga los casos cuando se evidencia que las acciones no tenían ningún cometido ni razón dentro de las labores constitucionales y legales adoptadas.

Los procesos disciplinarios y penales que buscan justicia en los casos de abuso policial, surten las etapas establecidas en las leyes que los regulan. El trámite de los procesos disciplinarios puede llegar a durar años en caso de la formulación de pliego de cargos y lo mismo ocurre en el ámbito penal en donde las garantías del debido proceso implican recursos en favor de los sindicados. No obstante, lo exigible en términos de justicia y frente a los compromisos del gobierno, es que luego de transcurrido un plazo razonable desde la ocurrencia de los hechos, las investigaciones y procesos arrojen resultados de cara al establecimiento de responsabilidades, circunstancia que justifica adelantar el presente debate, como quiera que no advertimos mayores avances en estos casos, lo cual no hace más que generar dudas en torno a la eficacia del aparato de justicia y al compromiso real del gobierno por investigar, juzgar y sancionar a quienes haciendo uso del monopolio de las armas y de la fuerza, han cometido desafueros en contra de ciudadanos cuya dignidad se comprometieron a defender y preservar como fin último.

El Presidente de la República tras los hechos ocurridos en el caso de Javier Ordoñez afirmó que se adelantarían las investigaciones correspondientes y que *"Esos hechos deben individualizarse para que la investigación se conduzca con éxito, para que haya sanciones que sean entendidas por la ciudadanía"*¹. Estas promesas en torno a las sanciones se repiten con cada episodio en donde se evidencia el abuso de

¹ El Tiempo. *'No podemos dejar que haya voces que estigmaticen a la Fuerza Pública.* <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/presidente-ivan-duque-se-pronuncia-sobre-protestas-y-abuso-policial-537085>.

Andrés
15-04-21

autoridad, sin embargo, a la fecha no se han adoptado las medidas correspondientes por parte de los entes competentes.

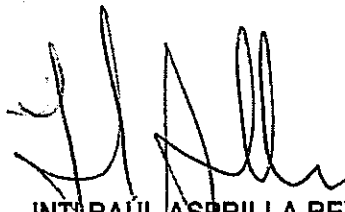
Atendiendo a los términos dados por las leyes correspondientes y teniendo en cuenta los hechos que más han generado impacto en la opinión pública, nos permitimos cuestionar e indagar sobre los procesos disciplinarios y penales abiertos con ocasión de tres hechos, a saber: i) la celebración del día del skate en Bogotá, el 21 de junio de 2019, ii) el paro nacional de noviembre de 2019 y iii) las manifestaciones producto del asesinato de Javier Ordoñez en Bogotá y Soacha el 10 y 11 de septiembre de 2020.

Por las anteriores consideraciones y obrando en virtud de los del artículo 233 de la Ley 5 de 1992, propongo a sus señorías **la citación a debate de Control Público en la fecha, hora y lugar que designe la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente con transmisión en directo por el Canal del Congreso**, con el fin de escuchar a las autoridades competentes en los procesos disciplinarios y penales que se adelantan por los hechos mencionados, en aras de que sé de a conocer qué medidas se han implementado para frenar y prevenir el uso excesivo de la fuerza.

En consecuencia, **cítese al Señor Ministro de Defensa, Diego Molano, al Director General de la Policía general Jorge Luis Vargas Valencia, al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, brigadier General Eliecer Camacho Jiménez, al Comandante de la Policía de Cundinamarca, Coronel César Ovidio Castro Guerrero, al director de la Unidad Especializada de la Justicia Penal Militar y Policial, Fabio Espitia e Invítese a la Señora Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello, al Fiscal General de la Nación, señor Francisco Barbosa.** *Y cítese también al Inspector General de Policía*

Agradezco trasladar el cuestionario que remitiré a la secretaría.

De los Honorables Representantes,



INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 14 Sept / 21
HORA 11:53 AM
FIRMA [Handwritten Signature]

11



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

*Aprobada
Jefe de
Acta 14
Sep 14/21*

Bogotá D.C, 8 de septiembre de 2021

Honorable Representante
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente
COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.

*Audiencia
6*

COMISIÓN PRIMERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Sept. 8 /21.
HORA 2:46 p.m
FIRMA Esther

ASUNTO: Solicitud de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Acto Legislativo No.124 de 2021 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 258 de la Constitución Política creando medidas transitorias" ACUMULADO CON EL Proyecto de Acto Legislativo No. 144 de 2021 Cámara "Por medio del cual se establece el voto obligatorio y se modifica el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia".

Respetado Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, el suscrito ponente del Proyecto de Acto Legislativo No.124 de 2021 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 258 de la Constitución Política creando medidas transitorias" ACUMULADO CON EL Proyecto de Acto Legislativo No. 144 de 2021 Cámara "Por medio del cual se establece el voto obligatorio y se modifica el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia" propongo a la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes citar la realización de una **Audiencia Pública** en la que los siguientes miembros de la sociedad civil, del Gobierno Nacional, entes de control y demás interesados, expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto.

Para el efecto proponemos citar a los siguientes representantes de los grupos referidos, además de quienes manifiesten interés en participar en la Audiencia:

- Procuradora General de la Nación, Dr. Margarita Cabello
- Ministro del Interior Diego Palacios Martínez
- Presidente del Consejo Nacional Electoral Emiliano Rivera Bravo
- Registrador General de la Nación- Juan Carlos Galindo

*Antonio Am
15-09-21*



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

- Misión de Observación Electoral – MOE, en la Carrera 19 # 35 – 42, Bogotá, Email: info@moe.org.co
- Dejusticia- info@dejusticia.org / 6083605 - 2327858 / 3005626907
- Observatorio legislativo de la Universidad del Rosario- maria.torres@urosario.edu.co / o. legislativo@urosario.edu.co
- Congreso Visible -Viviana Sarmiento: va. sarmiento10@uniandes.edu.co
- Extituto- Nicolas Diaz- nicolasdiaz.cruz@gmail.com
- Grupo de Estudios de la Democracia (DEMOS UR) de la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos de la Universidad del Rosario, quienes pueden ser invitados en el correo electrónico: yann.basset@urosario.edu.co
- Artemisas- organizacionartemisas@gmail.com
Juliana.Hernandez.delatorre@gmail.com
- Fundación Corona- tratamientodatospersonales@fcorona.org.
- Hernán Cortes, quien puede ser invitado en el correo electrónico: hdcortes.reyes@gmail.com
- Fundación Ideas para la Paz- mlleras@ideaspaz.org. jcastillo@ideaspaz.org, mvllorente@ideaspaz.org.
- Fundación Paz y Reconciliación- daniela.gomez@pares.com.co
- Viva la ciudadanía- Alejandro Parada: Asesor Junior Estrategia de Lobbying y Presión Política - alejandro.parada@viva.org.co
- Transparencia por Colombia- transparencia@transparenciacolombia.org.co, sergio.rocha@transparenciacolombia.org.co
- Corlide Corporación Libertad y Democracia- info@corlide.org
- Fundación Karisma- carobotero@gmail.com
- Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista en Colombia- NimdColombia@nimd.org

Atentamente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C 08 de septiembre de 2021

Doctor:
JULIO CESAR TRIANA
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá

*Juicio
7*

*Aprobada
Leida
Sep 14/21
Acta 14*

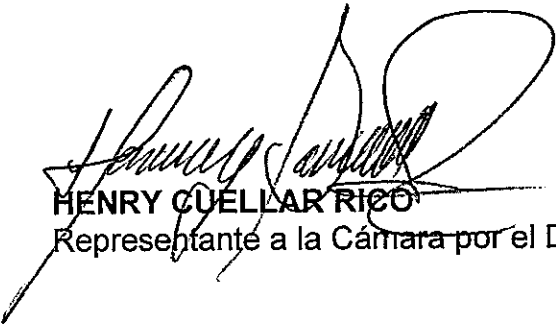
Respetado Señor Presidente:

En atención al artículo 230 y 264 numeral 3 de la ley 5ta de 1992, y teniendo en cuenta el trámite del **proyecto de ley Estatutaria 129 de 2021** Cámara "**Por medio de la cual se garantiza el derecho fundamental a la doble conformidad y se dictan otras disposiciones**".

Solicito se convoque a audiencia pública.

En su debido momento enviaré lista con invitados.

Agradezco su atención,


HENRY CUÉLLAR RICO
Representante a la Cámara por el Departamento del Huila

RECIBO
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Septiembre 8/21
HORA 4:44 p.m
Esther
FIRMA

*Atento ABC
15-09-21*



César Augusto Lorduy Maldonado
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

*Aprobada
de ida
Sep 14/21
Acta 141*

Bogotá D.C, 9 de septiembre de 2021

Honorable Representante
JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Presidente
COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.

*Audiencia
#8*

COMISIÓN PRIMERA DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Sept 9 / 2021
HORA 1:00 p.m
Esther
FIRMA

ASUNTO: Solicitud de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley Estatutaria No. 196 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la conformación de los tribunales ambientales especiales en el Estado Colombiano y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, como ponente del Proyecto de Ley Estatutaria No. 196 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la conformación de los tribunales ambientales especiales en el Estado Colombiano y se dictan otras disposiciones", elevo a la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes proposición de realización de una **Audiencia Pública** en la que los siguientes miembros de entes de control, sectores académicos y demás interesados, expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto.

Para el efecto proponemos invitar a los siguientes representantes de los grupos referidos, además de quienes manifiesten interés en participar en la misma:

*Atento
15-09-21*

1

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3455 - 3456
Email: clorduy@gmail.com - cesar.lorduy@camara.gov.co

 Cesar Lorduy  @clorduy  @clorduy



César Augusto Lorduy Maldonado
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

- Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Dr. Tito José Crissien
- Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Wilson Ruiz Orjuela
- Ministro del Interior, Dr. Daniel Palacios Martínez
- Presidenta del Consejo de Estado, Dra. Martha Nubia Velásquez Rico
- Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Luis Antonio Hernández
- Doctora María del Pilar García Pachón, Directora del Departamento de Derecho del Medio Ambiente, Universidad Externado de Colombia. espdeamb@uexternado.edu.co
- Doctora Lina Muñoz Ávila, Directora del programa de Derecho Ambiental, Universidad del Rosario, posgrado@urosario.edu.co, lina.munoz@urosario.edu.co
- Profesor Javier Andrés González Cortés, Instituto de Bioética de la Pontificia Universidad Javeriana. javiergonzalez@javeriana.edu.co
- Doctor Ramón Leal Leal, Director ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible ASOCARS
- Doctor Manuel Rodríguez Becerra, Presidente del Foro Nacional Ambiental. mrb@uniandes.edu.co, manuelciprianorodriguez@gmail.com.
- Doctora Olga Lucía Patín Cure, Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

De los H. Representantes,

CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

2

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3455 - 3456
Email: clorduy@gmail.com - cesar.lorduy@camara.gov.co

Cesar Lorduy @clorduy @clorduym

**JUAN CARLOS
LOSADA**

REPRESENTANTE

*Deido Aprobada
Sep 14/21
Acta 14*

Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 2021

Señor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
PRESIDENTE
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Congreso de la República

*Audiencia
#9*

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 14 Septiembre / 21
HORA 10:58 am
W.P.G.
FIRMA

Asunto: Proposición de audiencia pública Proyecto de Ley Estatutaria No. 107 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 121 2021 Cámara.

PROPOSICIÓN

De conformidad con el numeral 3º del artículo 264 de la Ley 5 de 1992, en mi calidad de Representante a la Cámara por la ciudad de Bogotá D.C, y actuando conforme lo dispuesto en el Acta 05 de la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, como autor y ponente único del Proyecto de Ley Estatutaria No. 107 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 121 2021 Cámara, respetuosamente propongo a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes autorizar la realización de una (1) **AUDIENCIA PÚBLICA SEMIPRESENCIAL** a realizarse en la ciudad de Bogotá D.C el próximo lunes 20 de septiembre desde las 9:00am en las instalaciones del Congreso de la República, y que cuente con conexión virtual para que los interesados puedan conectarse e intervenir en la audiencia desde cualquier lugar del país.

Me permito presentar esta proposición con el fin de socializar y contar con insumos suficientes y necesarios para la presentación de la ponencia para primer debate y para la posterior discusión del Proyecto de Ley Estatutaria No. 107 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 121 2021 Cámara.

Justificación: Las iniciativas legislativas de la referencia pretenden suplir el déficit de protección al derecho a la participación en contextos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables. Déficit de protección que fue determinado por la Corte Constitucional en la sentencia SU-095 de 2018. Ambos Proyectos son de especial relevancia para la ciudadanía, especialmente para quienes habitan en zonas en las que

#EVOLUCIÓN SOCIAL

*Atento Atto
15-09-21*

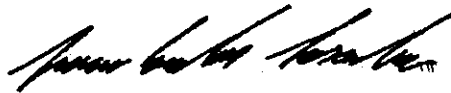
**JUAN CARLOS
LOSADA**

REPRESENTANTE

histórica y actualmente se han desarrollado y se desarrollan proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

Para garantizar el adecuado cumplimiento del encargo de rendir ponencia para primer debate acumulando ambos proyectos, es preciso celebrar una audiencia pública. Atendiendo a la situación de salud pública, se estima necesario que la referida audiencia sea semipresencial de manera que quienes se encuentren en Bogotá y puedan desplazarse hasta el Congreso de la República puedan hacerlo y al tiempo que se garantice la posibilidad de participación de los interesados que se encuentren en cualquier lugar del país.

Cordialmente,



JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Partido Liberal

#EVOLUCIÓN SOCIAL



PROPOSICIÓN

Solicito de manera respetuosa, se ponga a consideración de los Honorables Representantes la presente proposición, a fin de llevar a cabo una audiencia pública con el fin de concertar una mesa técnica para la reducción de la Accidentalidad vial en las carreteras del territorio nacional, con fundamento en los siguientes argumentos:

Los accidentes de tránsito representan la segunda causa de las muertes violentas. La principal causa de muerte en el país son los homicidios (60,5%), seguida de los accidentes de tránsito (21%). En este sentido, los jóvenes entre 15 y 20 años fueron las víctimas más afectadas por fallecimientos, seguidos por los usuarios entre 25 y 30 años.

Además, Colombia registró más de 5 mil muertos y más de 38 mil heridos graves en accidentes de tránsito. Esto corresponde a una tasa de 12.3 muertos y 88.1 heridos por cada 100 mil habitantes. Así mismo entre enero y junio de 2021 se han registrado 3.293 fallecidos, es decir se aumentó en un 44,3% de fallecidos donde los peatones representan el 21,3 % de los fallecidos y el 14,2% de los lesionados.

En el tramo correspondiente a la vía Bogotá – Tunja, El 57% de los casos se concentra en los municipios de Chía, Villapinzón, Gachancipa y Tocancipá, por otra parte, en cuanto a lesiones por accidentes de tránsito estos municipios han registrado 81 de los 92 casos en lo corrido de 2021. Y en las fatalidades estos cuatro municipios presentaron 22 fatalidades de las 28 presentadas en esta vía. en 2021.

En virtud de lo anterior y a fin de garantizar la seguridad vial y la disminución en fatalidades presentadas en esta vía, se propone a la Honorable Cámara de Representantes:

1. Crear una mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura, Instituto Nacional de Vías (Invias) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial con el propósito de disminuir la accidentalidad y los municipios involucrados y establecer un plan de trabajo en conjunto con las entidades.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7ª. N° 8 – 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso

Teléfonos: 4325100 ext. 3639

E-mail: buenaventura.leon@camara.gov.co

Bogotá, Colombia.

*Leida
Aprobado
Acto 14
Sep 14/21*



2. Invítese a:

- Dra. Ángela María Orozco Gómez, Ministra de Transporte.
- Dr. Manuel Felipe Gutiérrez, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Juan Esteban Gil Chavarría, Director Instituto Nacional de Vías (Invias)
- Dr. Luis Felipe Lota, Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Dr. Jorge Godoy, Secretario de Movilidad de Cundinamarca.
- Dra. Karen Milena León Aroca, Alcaldesa de Gachancipa (Cund.)
- Dr. Jorge Andres Porras Vargas, Alcalde de Tocancipa (Cund).
- Dr. Rodrigo Armando Chicuasque Fernández, Alcalde Choconta (Cund).
- Dr. Orlando Diaz, Alcalde de Sesquilé (Cund)
- Dr. Nelson Javier Torres Romero, Alcalde de Villapinzón (Cund)

Cordialmente,

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Cámara de Representantes

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7ª. N° 8 – 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso

Teléfonos: 4325100 ext. 3639

E-mail: buenaventura.leon@camara.gov.co

Bogotá, Colombia.